REPUBLICA DEL PERU

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 253 -2021-ANA-OA

Lima, 17 SEP. 2021

VISTO:

El Informe Nº 0924-2021-ANA-OA-UAP de fecha 16 de setiembre de 2021, emitido por la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 018-2021-ANA, del 21 de enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua, para el ejercicio fiscal 2021;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 014-2021-ANA-OA, de fecha 24 de febrero de 2021, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua, para el ejercicio fiscal 2021;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 024-2021-ANA-OA, de fecha 16 de marzo de 2021, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua, para el ejercicio fiscal 2021;

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Lic. KILMENY C. SÁNCHEZ TUEROS
Directora
Oficina de Administración

Que, mediante Resolución Directoral Nº 059-2021-ANA-OA, de fecha 26 de marzo de 2021, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua, para el ejercicio fiscal 2021;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 093-2021-ANA-OA, de fecha 30 de abril de 2021, se aprobó la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua, para el ejercicio fiscal 2021;

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
VºBº
Ing. TANIA ALIDA TRUJILLO MALLQUI
Subdirectora
Unidad de Abastecimiento y Patrimonio

Que, mediante Resolución Directoral Nº 116-2021-ANA-OA, de fecha 25 de mayo de 2021, se aprobó la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua, para el ejercicio fiscal 2021;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 170-2021-ANA-OA, de fecha 08 de julio de 2021, se aprobó la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua, para el ejercicio fiscal 2021;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 228-2021-ANA-OA, de fecha 18 de agosto de 2021, se aprobó la sétima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua, para el ejercicio fiscal 2021;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 231-2021-ANA-OA, de fecha 27 de agosto de 2021, se aprobó la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua, para el ejercicio fiscal 2021;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 248-2021-ANA-OA, de fecha 03 de setiembre de 2021, se aprobó la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua, para el ejercicio fiscal 2021;

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, mediante el informe del visto, la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio solicita la décima modificación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2021, con la finalidad de incluir cinco (05) procedimientos de selección descritos en el anexo adjunto denominado "Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones 2021";

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Lic. KUMENY C. SÁNCHEZ TUEROS
Directora
Oficina de Administración

Que, el numeral 7.6.2 de las Disposiciones Específicas de la Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones" aprobada por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado mediante Resolución Nº 014-2019-OSCE/PRE, precisa que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
VºBº
Ing. TANIA ALIDA TRUJILLO MALLQUI
Subdirectora
Unidad de Abastecimiento y Patrimonio

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 003-2021-ANA, de fecha 11 de enero de 2021, se delega en la Oficina de Administración la facultad de aprobar las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua;

Que, en consecuencia, corresponde emitir el acto de administración que apruebe la décima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua, para el ejercicio fiscal 2021, conforme a la propuesta planteada;

Con el visto de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, y en uso de las facultades delegadas a la Oficina de Administración mediante Resolución Jefatural Nº 003-2021-ANA y de conformidad con lo dispuesto en la normativa de Contrataciones del Estado;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la décima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua para el ejercicio presupuestal 2021, a efectos de incluir cinco (05) procedimientos de selección descritos en el Anexo que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2º.- Disponer que la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio de la Oficina de Administración cumpla con publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de su aprobación, bajo responsabilidad.

Artículo 3º.- Disponer que la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua, se encuentre a disposición de los interesados, en la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio ubicada en la Calle Diecisiete Nº 355, distrito de San Isidro, para su revisión y/o adquisición al costo de reproducción, así como en la página web institucional: www.ana.gob.pe;

Artículo 4º.- Disponer que la Unidad de Archivo y Trámite Documentario notifique la presente resolución a la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio para los fines pertinentes.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
VºBº
Ing. TANIA ALIDA TRUJILLO MALLQUI
Subdirectora
Unidad de Abastecimiento y Patrimonio

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
REPÚBLICA DEL PERÚ
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

LIC. KILMENY C. SANCHEZ TUEROS
Directora
Oficina de Administración
Autoridad Nacional del Agua

OSCE

ANEXO N° 01

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2021 - INCLUSIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200266-AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

B) AÑO : 2021

C) SIGLAS : ANA

D) UNIDAD EJECUTORA : 1299

E) RUC : 20520711865

F) PLIEGO : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y DE RIEGO

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCIÓN JEFATURAL

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTE-CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA-TACIONES
54	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS				Contratación del servicio de consultoría para la elaboración del Estudio de evaluación de la Seguridad de la presa Tinajones a través del Análisis de modos de fallo potenciales.	36 - Servicio	1	S/. 241,015.00	9 - Setiembre	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN
55	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS				Contratación del contratación del servicio de consultoría para la ejecución del Estudio Hidrogeológico integral del Sistema Acuífero Ica – Pisco	36 - Servicio	1	S/. 6,827,509.75	9 - Setiembre	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN
56	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS				Contratación del servicio de consultoría para la supervisión del Estudio Hidrogeológico integral del Sistema Acuífero Ica – Pisco	36 - Servicio	1	S/1,540,400.99	9 - Setiembre	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN
57	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS				Servicio de arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la Administración Local de Agua Moche Virú Chao	36 - Servicio	1	S/84,000.00	9 - Setiembre	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN
58	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS				Contratación de la consultoría para la elaboración del estudio evaluación de la seguridad de la presa Gallito Ciego a través del análisis de modos de fallo potenciales	36 - Servicio	1	S/228,330.00	9 - Setiembre	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - Oficina de Administración - Lic. KILMENY C. SÁNCHEZ TUEROS Directora

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - VºBº - Ing. TANIA ALIDA TRUJILLO MALLQUI Subdirectora - Unidad de Abastecimiento y Patrimonio